



Región de Murcia  
Consejería de Economía, Hacienda  
y Administración Digital  
Secretaría Autonómica de Hacienda

Dirección General de Función Pública

Región de Murcia  
OAMR-INFANTE  
Registro General de la CARM

11 OCT 2021

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento queda expuesto en este Registro General con la fecha indicada  
F/L/A FUNCIONARIO/A

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE EXPONE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES DE LOS MÉRITOS GENERALES, DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR ORDEN DE 18 DE MAYO DE 2021 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL. CODIGO CONVOCATORIA: ABT21.**

Mediante Orden de 18 de mayo de 2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, se convocó concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo A; Subgrupo de clasificación profesional "A1", Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Escala Técnica Superior y Subgrupo de Clasificación Profesional "A2", Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos. Código convocatoria: ABT21. (BORM nº 115, de 21 de mayo de 2021).

Con fecha 8 de septiembre de 2021, se publica la Resolución de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se hace público el listado provisional de puntuaciones correspondientes a los méritos generales, disponiendo los interesados de un plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la exposición de la citada Resolución, esto es, hasta el 23 de septiembre de 2021, para presentar alegaciones a las puntuaciones de méritos generales.

Finalizado el plazo de alegaciones, rectificadas las puntuaciones, en su caso, y de conformidad con la base específica 16 de la citada Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, de 18 de mayo de 2021, y con la Base 17ª de las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, aprobadas por Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, modificada por Orden de 4 de marzo de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, esta Dirección General

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Exponer la relación alfabética de los participantes admitidos con las puntuaciones definitivas totales y parciales obtenidas en cada uno de los méritos considerados como generales, en el concurso de méritos convocado por Orden de 18 de mayo de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital:

- a) La antigüedad.
- b) La posesión de un grado personal.
- c) Las titulaciones.

Titulaciones académicas

11/10/2021 11:36:14

ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b0a3b69b-2a7b-2d87-bd7b-0050569b34e7





Región de Murcia  
Consejería de Economía, Hacienda  
y Administración Digital  
Secretaría Autonómica de Hacienda

Dirección General de Función Pública

Idiomas.

d) El trabajo desarrollado.

**SEGUNDO.-** Dicha relación, de conformidad con lo establecido en la base específica 16 de la Orden de 18 de mayo de 2021, será expuesta en los lugares que a continuación se indican:

a) En el tablón de anuncios de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).

b) En Internet, en la página [www.carm.es/concursodemeritos/](http://www.carm.es/concursodemeritos/) o, directamente en la Intranet en el enlace, <http://rica.carm.es/concursodemeritos>.

**TERCERO.-** La información expuesta tendrá carácter meramente informativo, no otorgando ningún derecho ni expectativa de derecho a favor de los funcionarios incluidos. Por ello, de conformidad con lo establecido en la Base General 17.8 y en las Bases Específicas del concurso convocado, contra esta última exposición no cabrá reclamación alguna, debiendo plantearse, en su caso, con ocasión de la publicación de la resolución provisional del concurso en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo: Carmen María Zamora Párraga

**(Documento firmado electrónicamente)**

11/10/2021 11:36:16

ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b0a369b5-2a76-4c87-b078-005059934e7